



Diputada propone hasta 15 años de prisión a quien provoque una lesión con ácido

La diputada del Partido de Trabajo, Ana Laura Bernal Camarena, planteó reformas y adiciones a los artículos 85 y 297 Bis del Código Penal Federal, para imponer de seis a 15 años de prisión y una multa de 500 a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a quien infiera una lesión mediante el uso de ácidos, sustancias corrosivas, químicas o inflamables.

<https://www.milenio.com/politica/diputada-propone-15-anos-prision-lesiones-acido>